

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1490

QUILLÓN, 0 8 MAR 2024

VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE MARZO 2024", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 297 de fecha 29.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 APRUÉBASE programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE MARZO 2024",

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	DETALLE POR ITEM	TOTAL
Plan de acción para la ZOIT Valle del Itata	MARZO 2024	VIÑA LIMAS DE QUILLÓN EL CASINO	PRODUCCIÓN GENERAL \$500.000	\$500.000
Presentación Ecuestre Carabineros de Chile	MIERCOLES 13 DE MARZO	BALNEARIO MUNICIPAL LAGUNA AVENDAÑO	PRODUCCIÓN GENERAL - Escenario 10x10 - 2 pantallas Led 4x2 ALOJAMIENTO 50 PERSONAS \$1.927.800	\$3.867.800
			TOTAL	\$4.367.800

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$4.367.800.- (cuatro millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

dministradosÉ ACUÑA SALAZAR Municipal ADMINISTRADOR MUNICIPAL NowPor orden del Alcalde"

PAS/msh.-Distribución: SECMU

ARCHIVO TURISMO Y CULTURA